

Bogotá D.C. 04 NOV 2008

ORDEN DE SERVICIO N° 0199 DE 2008.

Señor
CELIO ALFONSO PEREZ PARRADO
C.C. 17.332.217
MANZANA 2 CASA 5 BARRIO BOCHICA
Tel. 3115535905
Villavicencio.

Respetado Señor Perez.

Me permito informarle que analizada la propuesta recibida para la prestación del servicio para el traslado de muebles, equipos y enseres de oficina de la Sucursal Meta hacia la nueva sede, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirle la presente orden de servicio, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación y a su propuesta presentada el día 4 de noviembre de 2008, documentos que hacen parte integral de la presente orden, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a Prestar el servicio de traslado de muebles, enseres y equipos de oficina de la Sucursal Meta hacia la nueva sede, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente orden de servicio.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente orden de servicios es por OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00).

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Interventor de la presente orden de servicios.

